



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4843**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de quince (15) días, informe lo siguiente:

- 1) Visto el Decreto D.M.M. Nº 00304 del 02/05/08. ¿Cuáles fueron las razones de urgencia y las circunstancias imprevistas que determinaron el encuadre del contrato de alquiler del inmueble sito en calle Rivadavia 2.747, dentro de la contratación directa establecida en el artículo 4º inciso b) y d) del Decreto Nº 1.857/79; para el funcionamiento de la “feria internada”.?
- 2) Copia de los expedientes Nros. 00422-00508364-7, 0422-00504891-3 y 0564-00508273-0.
- 3) Copia del Contrato de Locación del inmueble de calle Rivadavia Nº 2.747, con los correspondientes libre deuda de los tributos provinciales y municipales sobre dicho inmueble. Si existió intermediación a cargo de una inmobiliaria, el libre deuda de la misma en los tributos municipales.
- 4) Copia del Acta Acuerdo firmada por la Municipalidad con los puesteros del parque en fecha 10 de mayo de 2.008, según publicaciones periódicas.
- 5) Listado de los propietarios de los distintos puestos, con detalle específico de sus datos personales, e indicar si percibieron una ayuda económica de \$1.000.
- 6) Copia de los informes de verificación edilicia y eléctrica correspondientes.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4843**

- 7) Copia del informe de los sistemas fijos hidrantes de parte de los bomberos dependiente de la URI.
- 8) Copia de las pólizas de cobertura correspondientes, de haberse contratado seguros de responsabilidad civil, daños contra la propiedad y/o a terceros.

SALA DE SESIONES, 15 de mayo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando